

APRUEBA PROGRAMA QUE INDICA.-

Huépil, 26 de Diciembre de 2018.

DECRETO ALCALDICIO N° 3.885 /2018

VISTOS:

- a) Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido por el D.F.L. N° 1 publicado en el D.O. el 26 de Julio de 2006, y las disposiciones contenidas en la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.
- b) El Artículo 3° de la Ley 19.880 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- c) El Decreto Alcaldicio N° 117 del 08.01.2018 que aprueba Programa Inauguraciones y Eventos 2018.
- d) El Programa “**CHARLA ANTI ESTRÉS DEL INC**”, a realizarse el día Jueves 27 de Diciembre de 2018, a las 08:30 hrs., la que contará con la presencia de Profesionales del Instituto Nacional de Capacitación y Funcionarios Municipales.
- e) La disponibilidad en el presupuesto Municipal vigente.

DECRETO:

1. APRUÉBESE el programa adjunto “**CHARLA ANTIESTRES DEL INC**”, mencionado en la letra d) de los vistos, a realizarse el día Jueves 27 de Diciembre de 2018, en la Oficina Omil.
2. IMPUTESE el valor del gasto ocasionado, a los subtítulo XXXXXXXXXX “Otros”.

ANOTESE, COMUNIQUESE, APLIQUESE Y ARCHIVESE



GUSTAVO PÉREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL



FRANCISCO JAVIER DUEÑAS AGUAYO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- La indicada.
 - Alcaldía.
 - Secretario Municipal.
 - Of. de partes.
- FJDA/GPL/AVQ/mgch.

PROGRAMA CHARLA ANTIESTRES DEL INC.

OBJETIVO:

Dictar charla a Funcionarios Municipales y con el término de masajes anti estrés.

PARTICIPANTES:

- a) Profesionales del Instituto Nacional de Capacitaciones.
- b) Funcionarios Municipales.

PROGRAMA:

- 08:30 hrs.: Inicio de la Charla anti estrés a Funcionarios.
- 12:00 hrs.: Masajes antiestres a Funcionarios
- 13:30 hrs.: Almuerzo Término.



FRANCISCO JAVIER DUEÑAS AGUAYO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL